

F-1025 Rev.00

C.U.I.T.: 30-51696843-1

Número de trámite: CBA-3594467-T2K2Q

Fecha de solicitud: 20/02/2026

Denominación: SUIZO ARGENTINA S.A.

Motivo: REDUCCIÓN DE ALÍCUOTA SALDO A FAVOR

Alícuotas vigentes:

0.00%	0.00%	0.00%
PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS

**Observaciones:**

Para las operaciones sujetas a retención por los Regímenes Especiales (Artículos 6 a 13 del Convenio Multilateral – excepto Productores de Seguro – ) corresponde aplicar, sobre la base imponible atribuible a Córdoba, la alícuota de RETENCIÓN = 0%.

Alícuotas: reducidas.

Sujeto no pasible del Régimen de Percepción Aduanera del Impuesto sobre los Ingresos Brutos "Sistema de Recaudación de Percepción a las Importaciones –SIRPEI"

Trámite: CBA-3594467-T2K2Q

Vigencia desde: 01/04/2026 o su acreditación ante el Agente, lo posterior

Vigencia hasta: 31/05/2026

Consultá tu alícuota del Sistema de Retención de Tarjetas de Crédito (SIRTAC) aquí.